



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CABEZON DE PISUERGA  
(VALLADOLID)**

**RESOLUCION DE ALCALDIA NUM. 2012/104.  
DE CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA URGENTE**

Por medio del presente vengo en fijar el siguiente orden del día para la sesión EXTRAORDINARIA URGENTE a celebrar por la siguiente razón:  
El art. 7 del Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, señala que una vez enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la certificación de las obligaciones pendientes de pago, el interventor elevará al Pleno un plan de ajuste, para su aprobación antes del 31 de marzo de 2012. Teniendo en cuenta que la Interventora titular del Ayuntamiento ha cogido la baja por maternidad una vez enviada la certificación anteriormente señalada, el nuevo Interventor, en régimen de acumulación, no ha podido realizar completamente el Plan de Ajuste hasta la misma fecha de la convocatoria.

Vistos, por tanto, los asuntos municipales que es preciso que vayan a próximo pleno:

**RESUELVO**

**Convocar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE a celebrar el día 29 DE MARZO DE 2012, con inicio a las 19,00 horas.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE EXIGIDO POR EL DECRETO LEY-4/2012, DE 24 DE FEBRERO, SOBRE EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Cabezón de Pisuerga, 27 de Marzo de 2012.

EL ALCALDE.

Fdº. Víctor Manuel Coloma Pesquera